

HE RESUELTO

Primero. Conceder una subvención de setenta y un millones novecientos ochenta mil pesetas (71.980.000 ptas.) a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.00.01.14.761.00.21B.4 «Fondo de Catástrofe», para la financiación de las obras seleccionadas como prioritarias en la reunión de la Comisión de Trabajo de fecha 8 de julio de 1996, y que se referencian en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Las obras deberán ser iniciadas en el plazo de tres meses desde la notificación de la Resolución de concesión, debiendo quedar ejecutadas en el plazo de un año -con posibilidad de prórroga previa solicitud- a partir de su contratación o iniciación, dándose cuenta a esta Delegación de Gobernación mediante los correspondientes certificados final de obra. Las subvenciones no utilizadas en dicho período deberán ser reintegradas.

Tercero. Toda modificación de las condiciones tenidas en cuenta para la asignación de créditos a los distintos proyectos y presupuestos podrá dar lugar a modificaciones de la Resolución de concesión previa solicitud y autorización expresa.

Asimismo los remanentes que puedan resultar de los procesos de adjudicación de obras, podrán ser reasignados entre los proyectos relacionados en el Anexo o asignados a otros proyectos de obras valorados en las Actas de la Comisión de Trabajo de fechas 2 y 23 de mayo de 1996, al igual que en el párrafo anterior previa solicitud y autorización expresa.

Cuarto. La subvención otorgada se hará efectiva mediante el abono de un primer pago del 75% de su importe.

Una vez justificada mediante certificación, en la que se constate haber sido registrada en la contabilidad de la Excm. Diputación Provincial la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado, se procederá al abono del 25% restante, debiendo proceder la Diputación Provincial a justificar la percepción de este segundo ingreso, en la misma forma prevista para el primer 75% ingresado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Córdoba, 23 de enero de 1997.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

ANEXO I

RELACION DE OBRAS POR MUNICIPIOS

Nº	MUNICIPIO	OBRA	PRESUPUESTO
1	ADANZ	ATUMBRADO PUBLICO	743.000
2	AGUILAR	CUBIERTA DEL ARCO	2.800.000
3	ALCARRACELOS	REPARACION COLECTOR GENERAL	2.605.000
4	ALMEDINILLA	ACCESO MUSEO MUNICIPAL	4.700.000
5	AÑORA	REPARACION COLECTOR GENERAL	6.000.000
6	BEJATOCAR	E.D.A.R.	17.470.000
7	BILMES	ALDRA DEL HOYO	3.473.000
8	BENABEJI	DAÑOS PLAZA PTLAR	3.750.000
9	CABRA	ROTURA DE TUBERIAS DE COLECTORES	1.550.000
10	CARCABURY	. MURO FUENTE NUEVA . MURO EN C/ ANCHA	570.000 480.000
11	CARLOTA, LA	REPARACION ACCESOS A NUCLEOS DE POBLACION Y VIAS MUNICIPALES	3.500.000
12	CARRIO, EL	REPARACION ACCESO ALDEAS Y VIAS MUNIC.	2.000.000

13	CASINO DEL RIO	REPARACION POZO CARCHENA	290.000
14	DOS TORRES	REPARACION COLECTOR ERMITAS SAJUDO	1.816.560
15	ESPEJO	DESLIZAMIENTO EN CALLEJON CHORRO	20.462.400
16	ESPELE	CEMENTERIO MUNICIPAL	2.158.956
17	FUENTE OBEJUNA	DAÑOS EN DEPURADORA	18.220.000
18	GRANJUELA, LA	REPARACION DE COLECTOR Y DESAQUES	500.000
19	IZNAJAR	. HUNDIMIENTO C/ CUESTA COLOBA . PUENTE ACCESO VIDAS. ARROYO ADELANZADO . PUENTE EN CIERZO Y CABRERIZAS . REPARACION COLECTOR DE LA VENTA . CONDUCCION MANANTIAL DE LOS SIMONES	750.000 405.000 382.300 288.000 947.400
20	LECTINA	ROTURA DEL FUENTE VADILLO	3.460.000
21	MONTEMAYOR	MERCADO MUNICIPAL	1.724.072
22	MONTELLA	REPARACION COLECTORES DE ALCANTARILLADO	3.500.000
23	MONTEJO	DESPRENDIMIENTO C/ HERRERIA	24.274.334
24	MORTLES	FILITOTICA	2.557.870
25	NUOVA CARTEYA	MURO DILATOSITOS	3.010.000
26	ORFEO	REPARACION INFRAESTRUCTURA MUNIC. VARIOS	4.107.436
27	PEDROCHE	REPARACION COLECTOR GENERAL Y VIAS MUNICIPALES	3.470.000
28	PEÑARROJA	. REPARACION COLECTOR ANGOO HONTANILLA . REPARACION OTROS COLECTORES	5.500.000 1.700.000
29	FUENTE GENTI.	PARKER CERRO HURTAS	7.564.800
30	RAMEJA, LA	REPARACION COLECTORES	500.000
31	SOLE	HUNDIMIENTO C/ ADJUNTA A C/ MALAGA	5.525.000
32	SANTAGLIA	DESPRENDIMIENTO EN PASO ADARVE	53.714.272
33	VALSQUILLO	REPARACION COLECTORES	500.000
34	VIDIA DEL RIO	REPARACION RED GENERAL DE ALCANTARILLADO	6.600.000
35	VILLAVARCA	REPARACION RED DE ALCANTARILLADO	14.908.320
36	VILLAHANTA	. REPARACION EQUIPO MEDIDA BOMBO . REPARACION COLECTOR GENERAL . REPARACION PROYECTO AGUA POTABLE . REPARACION COLECTOR . REPARACION DESAQUES EN CERRILLO	291.886 377.256 983.984 2.427.058 2.648.804
37	VVA. DEL REY	PASEO CARRITERA EL VISO	1.500.000
38	VILLARALBO	PARKER DE LA VERBENA	250.000
39	VILLAVICTOSA	. REPARACION COLECTOR E IMCORNUTOS . REFORMA INFRAESTRUCTURA SERV. SOCIAL	975.000 975.000
40	VISO, EL	REPARACION COLECTOR Y PISCINA MUNICIPAL	4.413.092
SUMA PARCIAL			252.920.000
DIPUTACION.....			35.000.000
SUMA TOTAL.....			287.920.000

RESOLUCION de 23 de enero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2623/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2623/96, interpuesto por doña María Rosario Navarrete López, contra Resolución de 10.6.1996, por la que se declara la inadmisión del recurso extraordinario de revisión.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2623/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de enero de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 23 de enero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2624/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2624/96, interpuesto por doña Natividad de la Torre de la Fuente, contra Resolución de 10.6.1996, por la que se declara la inadmisión del recurso extraordinario de revisión.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2624/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de enero de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 23 de enero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3775/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3775/96, interpuesto por doña María de los Angeles Cuenca Gil, contra Resolución de 2.9.1996, desestimatoria de la declaración previa a la vía laboral. Concurso de Promoción Laboral Grupo III.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3775/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de enero de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 28 de enero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2776/1996.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, Sección 3.ª, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2776/1996, interpuesto por don Pedro Manuel Serrano Jurado, contra la lista de aprobados definitivos en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2776/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para emplazar a los interesados para que puedan comparecer en Autos en el plazo de 9 días.

Sevilla, 28 de enero de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 28 de enero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de dieciséis parcelas propiedad del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), sitas en el Campo de la Laguna de dicho término municipal.

En el expediente instruido por el Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba) se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.l, 47.3.k, 79, 80 y 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículos 7, 8, 109, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo a la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes mediante pública subasta, cuya cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación (artículo 3.º 9 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de dieciséis parcelas sitas en el denominado Campo de la Laguna de Adamuz (Córdoba), cuya superficie y linderos se detallan:

1. Parcela sita en Paseo de los Olivos, 37, con una superficie de 145,92 m²; linda al Norte con C/Paseo de los Olivos, 39, propiedad de don Domingo Redondo Valverde; al Sur, con C/ Paseo de los Olivos, 35, propiedad de don Juan Jiménez Muñoz; al Este, con C/ Paseo de los Olivos y al Oeste, con Traseras inmuebles C/ Pedroche.

2. Parcela sita en Paseo de los Olivos, 41, con una superficie de 145,92 m²; linda al Norte, con C/ Paseo de los Olivos, 43, propiedad de don José Tapias Bollero; al Sur, con el núm. 39 de la misma calle, propiedad de don Domingo Redondo Valverde; al Este, con C/ Paseo de los Olivos y, al Oeste, con Traseras inmuebles C/ Pedroche.

3. Parcela sita en Paseo de los Olivos, 47, con una superficie de 145,92 m²; linda al Norte, con C/ Paseo de los Olivos, 49, propiedad de don Juan Canales Marín; al Sur, con el núm. 45 de la citada calle, propiedad de don Otilio Ruiz González; al Este, con C/ Paseo de los Olivos y, al Oeste, con Traseras inmuebles C/ Pedroche.

4. Parcela sita en Romero, 4, con una superficie de 122,10 m²; linda al Norte, con C/ Romero; al Sur, con C/ Madroño, 3, propiedad de don Manuel Andújar Pino; al Este con el núm. 6 de la mencionada calle, propiedad de don Bartolomé Moreno Jiménez y, al Oeste, con el núm. 2 de la misma calle, propiedad de don Francisco Moreno Jiménez.

5. Parcela sita en Yerbabuena, 1, con una superficie de 122,10 m²; linda al Norte con C/ Fuente Cabrera, 2, propiedad del Ayuntamiento; al Sur, con C/ Yerbabuena; al Este, con el núm. 3 de la misma calle, propiedad del Ayuntamiento y, al Oeste, con C/ Paseo de los Olivos.

6. Parcela sita en Yerbabuena, 3, con una superficie de 122,10 m²; linda al Norte, con C/ Fuente Cabrera, 4, propiedad del Ayuntamiento; al Sur, con C/ Yerbabuena; al Este, con el núm. 5 de la misma calle, propiedad del Ayuntamiento.